

Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta. En la fecha de la firma electrónica al final del documento.

Auto aplaza diligencia.

Ejecutivo. 540014022001 2017 00192 00

Se atiende la solicitud del abogado Luis Francisco Arb Lacruz –doc.067- y en consecuencia se fija para el día jueves 19 de agosto a las 10:00 a, la diligencia programada para el día de hoy a la misma hora.

Por Secretaría hágase el agendamiento de la audiencia virtual y remítase al disciplinado el enlace respectivo, verificando la vigencia del enlace de acceso al expediente.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:

David Mauricio Nava Velandia

Juez Municipal

Civil 001

Juzgado Municipal

N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1be733d0e549408e39d34725719b7ed93aea9e46f7e5aee11936c740f711996

Documento generado en 13/08/2021 10:46:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>